

Convocatoria de ferias en el exterior

«AIA» Las Vegas 19-21 de mayo de 2005

El ICEX organiza por primera vez, en el marco del plan de promoción del azulejo español en Estados Unidos, un Pabellón Oficial en la convención anual del prestigioso **American Institute of Architects**, que tendrá lugar en el recinto Mandalay Bay Convention Center de Las Vegas (Nevada) del 19 al 21 de mayo de 2005. AIA es una feria itinerante, que año tras año adquiere mayor liderazgo en Estados Unidos en lo que al mundo de la arquitectura y el diseño se refiere.

Este evento, que difiere de las ferias tradicionales de carácter puramente comercial, reúne anualmente alrededor de 20.000 arquitectos y profesionales del mundo de la construcción, para los que el ICEX, en coordinación con la Oficina Económico y Comercial de España en Miami, organizará una serie de actividades de promoción paralelas al Pabellón Oficial, como son la realización de seminarios sobre las aplicaciones del producto cerámico y diversas inserciones publicitarias en las revistas de arquitectura.

El número de expositores en AIA 2004 fue de 850. En 2003, la feria contó con un total de 720 empresas expositoras. El número de visitantes profesionales acreditados fue de 22.519, lo que supuso un fuerte incremento respecto al año anterior, en el que 20.025 profesionales de la construcción acudieron a la feria, que en esa ocasión se celebró en San Diego.

Dadas las particulares características de esta convención, en la edición de 2004, el ICEX organizó un Pabellón Informativo en el que se dio cabida a seis empresas fabricantes del sector con una gama de producto específica para fines arquitectónicos y un plan definido hacia dicho segmento en Estados Unidos. Esta experiencia piloto además de permitir informar sobre la oferta española de pavimentos y revestimientos cerámicos y obtener contactos; sirvió como punto de apoyo para prospección del segmento prescriptor por parte de las empresas.

Estados Unidos es un mercado prioritario para la exportación española de azulejos, por lo que el ICEX ha decidido apoyar la participación del sector en esta feria como una de las accio-

nes principales del Plan Sectorial del Azulejo. Dicho Plan desarrolla una estrategia de promoción y comunicación diseñada específicamente para el mercado norteamericano que se negocia anualmente entre el ICEX y el sector, representado por ASCER.

Para obtener información más concreta sobre el tipo de evento del que se trata, les recomendamos consulten su página web (<http://www.aia.org>).

Requisitos para la admisión:

1. Oferta de calidad orientada al segmento: gres porcelánico y/o producto cerámico que cumpla los requisitos técnicos para especificaciones en proyectos de espacios públicos y comerciales.
2. Catálogo en inglés específicamente orientado para su uso por parte de arquitectos.
3. Se valorarán soluciones específicas para uso de la cerámica en fachadas.
4. Se valorará la experiencia documentada (fotografías, memorias, etcétera) de utilización de sus productos en proyectos.
5. Se deberá aportar la presencia de una persona de la empresa con formación técnica que pueda atender demandas de información por parte de arquitectos sobre el producto, aplicaciones, etcétera.
6. Se valorará el establecimiento permanente en Estados Unidos.
7. Asimismo se tendrá en cuenta la antigüedad de aquellas empresas que participaron en la experiencia piloto desarrollada en AIA 2004.



SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA

EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS CERÁMICOS A ESTADOS UNIDOS					
	1999	2000	2001	2002	2003
Exportaciones a EEUU	182.382	226.525	225.829	250.129	212.884
Datos en miles de euros. Fuente: ESTACOM (ICEX).					

En 2003 las exportaciones españolas de pavimentos y revestimientos cerámicos a Estados Unidos alcanzaron la cifra de 212,9 millones de euros, un 14,9 por 100 menos que en el año anterior. Este descenso es de carácter coyuntural, consecuencia directa de la fuerte apreciación del euro frente al dólar a lo largo de 2003. En tér-

minos de volumen, las exportaciones españolas a Estados Unidos alcanzaron los 35,7 millones de metros cuadrados. En la actualidad Estados Unidos constituye después de Francia el segundo destino de las exportaciones españolas de azulejos y pavimentos cerámicos. Partiendo de un consumo per capita sensiblemente más bajo que en Europa, las perspectivas de crecimiento se mantienen para los próximos años.

Habida cuenta de que el arquitecto-prescriptor, colectivo considerado público objetivo de este evento, se ha convertido en uno de los pilares básicos de la promoción del azulejo español en Estados Unidos, entendemos que la participación española en AIA contribuye de forma decisiva a la creación de imagen del sector. No obstante, hay que tener en cuenta que se trata de un acontecimiento que difiere de las ferias tradicionales, dado su escaso carácter comercial, y la gran importancia otorgada a la imagen y a las prestaciones técnicas y estéticas de los materiales.

A continuación se especifican las condiciones de participación en **AIA 2005**. Si su empresa está interesada en participar en el Pabellón español, deberá remitir al ICEX antes del próximo día 3 de diciembre, la ficha de solicitud con el comprobante de la transferencia realizada.



**SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA**

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. Plazo de admisión de solicitudes

El plazo de admisión de solicitudes finaliza el 3 de diciembre de 2004.

La documentación deberá enviarse al ICEX (Paseo de la Castellana, 14. 28046 Madrid) o a la Dirección Territorial de Comercio de las diferentes Comunidades Autónomas.

II. Coste de participación

En concepto de pagos a cuenta por alquiler de espacio, decoración, publicidad y otros gastos, las empresas participantes deberán abonar la cantidad de:

- 100 euros por metro cuadrado.

La superficie regulada para cada empresa será de 15 metros cuadrados.

III. Documentos a presentar por las empresas

• *Ficha de solicitud* debidamente cumplimentada. De esta ficha se tomarán los datos para la campaña de comunicación y rótulo del stand.

LES ROGAMOS NO OLVIDEN CUMPLIMENTAR TODOS LOS DATOS, INCLUYENDO EL MUNICIPIO.

• *Dos diapositivas de calidad o CD-rom con fotografías en los siguientes formatos:*

- jpg
- tif
- eps

Es muy importante que la resolución del material gráfico sea alta para conseguir la calidad deseable en el material gráfico (catálogo de expositores) para el que se utilizará, así como su adecuación para el público objetivo de la convención (arquitectos).

• *Un catálogo de la producción de su empresa.*

• *Justificante de la Transferencia bancaria por importe del 50 por 100 de la cantidad arriba indicada por la participación correspondiente al espacio solicitado.* Indicamos los datos bancarios a continuación:

Banco BBVA: 0182

Sucursal: 2370

Dígito de control: 43

Nº de cuenta: 0014290099

Beneficiario: Instituto Español de Comercio Exterior. Paseo de la Castellana, 14.

Concepto: AIA 2005

Deberán hacer constar el nombre de la empresa, su dirección y el nombre de la feria y remitir copia del comprobante de la misma al Departamento de Hábitat junto con la ficha de solicitud (Fax: 91 349 06 82 o 91 431 83 91).

Observaciones

Una vez recibidas las solicitudes de participación, el ICEX realizará una selección de las empresas participantes en función de la disponibilidad del espacio y en base a criterios objetivos, tales como: pertenencia a los sectores convocados en el Pabellón Español, idoneidad del producto, experiencia en proyectos, etcétera.

Si la empresa no fuera seleccionada, se le devolverá el importe que haya remitido. Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello y deberán abonar en el plazo que se indique, el 50 por 100 restante de la cantidad indicada por su participación según los metros cuadrados asignados por ICEX, que —por razones técnicas— podrán sufrir una ligera desviación con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

Aquellas empresas que, después de haber recibido la notificación de su inclusión en el Pabellón Español, renuncien a participar, perderán el 50 por 100 del coste total de participación que haya sido inicialmente abonado por la empresa.

Si con posterioridad a la recepción del pago total del coste de participación, la empresa renunciara a participar perderá la totalidad del pago realizado. Sólo en casos aducidos de fuer-

za mayor, el ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

IV. Productos a exponer

Los productos a exponer en el Pabellón Español deberán ser *exclusivamente de fabricación y marca española*; dentro de cada stand *sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo*. Del mismo modo, la marca comercial de la mercancía deberá ser española.

V. Organización de la Feria

El ICEX, facilitará los siguientes *servicios*:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del pabellón.
- Transporte de la mercancía.
- Edición de un catálogo de expositores del Pabellón Español.
 - Inclusión en el catálogo de la Feria.
 - Campaña de Promoción y Publicidad.
 - Mantenimiento del pabellón (limpieza, vigilancia, electricidad, agua, etcétera).
 - Azafatas para información general en el stand institucional de ICEX dentro del Pabellón.
 - Mantenimiento del Pabellón (limpieza, electricidad, agua, etcétera).
 - Dossier informativo sobre Estados Unidos.

El ICEX informará a los expositores sobre las condiciones de participación en la feria establecidas por el Organizador.

En el caso de anulación del evento o de la participación en el mismo por causa de fuerza mayor o falta de empresas interesadas, anunciada a las empresas expositoras con suficiente antelación a su celebración, el ICEX les reintegrará las cantidades abonadas como cuota de participación, si bien, no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación les hubiera podido ocasionar.

VI. Decoración

La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón. El ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del Pabellón Español.

La empresa oficial de decoración proporcionada por el ICEX contará durante toda la celebración de la feria con un seguro mínimo obligatorio de responsabilidad civil por los daños a terceros que pudieran derivarse de sus trabajos.

En el interior del stand, cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles, todo material promocional, *siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón*, ni su distribución. El

ICEX se reserva el derecho de controlar previamente toda actuación individual de las empresas expositoras.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por el Instituto y será a cargo del expositor.

VII. Mantenimiento

El ICEX contratará directamente con el recinto donde se celebrará la feria, o con empresas locales especializadas, los servicios de agua, electricidad, limpieza y seguridad general para el desarrollo global del evento. Ello sin perjuicio de:

- Que los expositores sean los únicos responsables de sus stands durante el horario oficial de la feria, por lo que deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias (incluido el robo). El ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas.
- La obligación de los expositores de mantener su stand limpio y en orden durante toda la feria.

VIII. Normas para los expositores durante el evento

Las empresas participantes deberán:

- Presentarse en el día y horas indicados por el ICEX para ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, que será convenientemente comunicado a las empresas participantes por el ICEX.
- Respetar en todo momento las instalaciones y personal del recinto donde se celebrará el evento.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la exposición y devolver los elementos del stand en las mismas condiciones en las que les fueron entregados.

La firma y envío de la solicitud de participación anexa presupone la aceptación por parte de la empresa solicitante, de las condiciones establecidas en la presente Convocatoria y en la normativa ferial, así como de las instrucciones que pueda recibir del ICEX para la mejor organización del evento, al tiempo que conlleva su compromiso de actuar conforme a ellas.

IX. Transporte de mercancías

El ICEX se hará cargo del 50 por 100 del transporte de ida y de vuelta de la mercancía



S E C C I Ó N
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA

que vaya a ser expuesta en cada stand del Pabellón Oficial (desde el almacén que indique el operador de transporte oficial hasta el stand) *siempre que la mercancía retorne a España*. No se incluyen ni seguros, ni en su caso aranceles ni gastos de importación definitiva.

El ICEX seleccionará el operador de transporte que se encargará de este servicio (*en adelante: operador de transporte oficial*), convocando el correspondiente «Concurso de Transporte».

Requisitos para recibir la cofinanciación del gasto de transporte

- Utilización de los servicios del operador de transporte oficial.

- La mercancía transportada debe ser *exhibida en su totalidad* en el stand de la empresa y retornar a España una vez finalizada la feria.

- Al objeto de estimar el volumen de la mercancía a transportar, y una vez comunicado a las empresas admitidas en el Pabellón los m² que han sido adjudicados, se les solicitará la entrega al ICEX, en un plazo determinado, de la ficha de transporte de la mercancía a exponer en la feria.

- Declaración de mercancías - las mercancías declaradas en el packing list (enviado al operador de transporte oficial), deberán coincidir exactamente con el contenido del embalaje remitido por la empresa al punto de grupaje para su posterior envío al país de destino.

- El operador del transporte oficial está autorizado por ICEX para no embarcar la mercancía en caso de existir discrepancias con la información facilitada previamente por el Expositor. Si a pesar de todos estos requisitos, se comprobara en la Exposición que la mercancía expuesta no se corresponde con dicha información previa, el ICEX no cofinanciará el transporte, debiendo el expositor abonar la totalidad del importe del mismo directamente al operador oficial del transporte.

- En el caso de que las autoridades aduaneras del país de origen/destino no despachasen los documentos por hallarse incompletos o no coincidir las mercancías enviadas con las relacionadas en el «packing list», ni el operador de transporte oficial, ni el ICEX se harán responsables de la mercancía.

- Se realizará un único envío/retorno de mercancías, para lo que el operador de transporte oficial establecerá una única fecha límite

de grupaje, que habrá sido comunicada con anterioridad a los expositores, realizándose, por tanto, un único envío/retorno de la mercancía.

- El operador de transporte oficial remitirá a los expositores sus instrucciones de transporte y ambos pasarán en su caso, a establecer la relación jurídica correspondiente para el transporte de la mercancía que, de realizarse, el ICEX presumirá aceptada y asumida por ambas partes.

- El operador de transporte oficial será responsable de las posibles contingencias que puedan producirse como consecuencia del transporte de las mercancías, tales como: daños, robos, o entrega fuera de plazo, motivo por el cual éste estará obligado a que todas las mercancías viajen debidamente aseguradas.

- La mercancía deberá ir embalada de acuerdo con las indicaciones del operador de transporte oficial, que previamente habrán sido aprobadas por el ICEX.

- Los expositores tendrán la obligación de estar presentes en el stand en el día y hora que el ICEX establezca, con objeto de recibir las mercancías, siendo de su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.

- Es obligatorio que toda mercancía vaya asegurada por su valor real. Este gasto será por cuenta del expositor que podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora propuesta por el operador de transporte oficial o bien con cualquier otra empresa de seguros. Este seguro deberá contratarse hasta el destino final de la mercancía.

X. Viaje

El ICEX no apoyará los gastos de desplazamiento, ni alojamiento en Las Vegas. Tampoco organizará el viaje agrupado de los expositores, por lo que cada empresa asumirá el coste total de estos conceptos y podrá contratar su viaje con la agencia que considere más conveniente.

XI. Coordinación

El coordinador de AIA Las Vegas en el ICEX, y a quien Uds pueden dirigir todo tipo de consultas es: Dña. Eva María Segarra Tormo. Teléfonos: 91 349 63 07 / 63 15. Fax: 91 349 06 82. Paseo de la Castellana, 16. 28046 Madrid. E-mail: eva.segarra@icex.es



**SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA**